

SECRETARÍA:

A Despacho del Señor Juez para proveer sobre la solicitud de adición del auto que antecede presentada por la mandataria judicial del demandado NORBEY FERNANDO ZAPATA ROCHA.

Cali, agosto 10 de 2021

La Secretaria,

MARÍA ALEJANDRA CAMPO CELY

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Radicación No. 76001-31-03-013-2021-00096-00

Cali, agosto diez (10) de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el informe secretarial y teniendo en cuenta la solicitud de adición del auto que fija fecha y hora para las actuaciones previstas en los artículos 372 y 373 del C.G.P., frente a las pruebas solicitadas en favor del demandado Norbey Fernando Zapata Rocha, que se omitieron decretar en la referida providencia, el Juzgado:

RESUELVE:

ADICIONAR el auto interlocutorio No. 1024 fechado en agosto 3 de 2021, en el sentido de decretarse las pruebas solicitadas por el demandado NORBEY FERNANDO ZAPATA ROCHA, a través de su apoderada judicial, tal como sigue:

Documentales:

Téngase como tal los documentos aportados con la contestación de la demanda, para ser valorados en la oportunidad procesal correspondiente.

Testimoniales:

Se recibirá testimonio de los Agentes de Tránsito JOSÉ JAVIER HURTADO y ASNORALDO CÁRDENAS, quienes se localizan en el correo electrónico contactenos@cali.gov.co de la Secretaría de Movilidad de esta ciudad.

Interrogatorio de parte:

Se interrogará a los demandantes JAIME ANTONIO MONTES MARIN, JAIME ANTONIO MONTES CASAMACHIN y JORGE EDIBER MONTES.

NOTIFÍQUESE

Om.

Firmado Por:

**Diego Fernando Calvache Garcia
Juez Circuito
Civil 013
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Cali**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

76cc14e76739505445d8777e777ca1411c631f7a5ca61883d668afc36b158fb7

Documento generado en 10/08/2021 02:29:17 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**